

EXP-UNC: 0032276/2016

VISTO

La solicitud de aval académico e institucional para la realización de la II Edición del Festival de Cine Social "Invicines", y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cumple con los requisitos de la OHCD N° 1/2014 para el otorgamiento de Aavales, Auspicios y Declaraciones de Interés de la Facultad de Artes.

Que la actividad se realizará en el mes de setiembre de 2016 en diversos Centros Culturales de la provincia, y en contextos de encierro.

Que en sesión ordinaria del día 27 de junio de 2016 el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar aval académico e institucional para la realización de la II Edición del Festival de Cine Social "Invicines", a realizarse entre el 3 al 10 de setiembre de 2016, en diversos Centros Culturales de la provincia de Córdoba, y en contextos de encierro.

ARTÍCULO 2º: El peticionante deberá tener en cuenta el cumplimiento de lo dispuesto por la OHCD N° 1/2014, en sus artículos 11 y 12.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Cine y Tv. Notificar al interesado. Cumplido. Archivar.

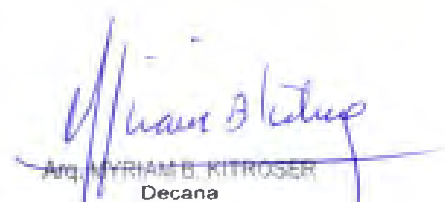
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N°
cbp

143



DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSIER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba